

ADICIONES A LAS OBRAS

DEL MUY ILUSTRE,

T REVERENDISIMO PADRE MAESTRO

D. F. BENITO GERONIMO FEYJOÓ Y MONTENEGRO,

Maestro General del Orden de San Benito,

del Consejo de S. M. &c.



MADRID. M.DCC.LXXXIII.

Por la Real Compañía de Impresores, y Libreros del Reyno.

EN LA IMPRENTA DE DON PEDRO MARIN.

ADICIONES
A LAS OBRAS

DEL MUY ILUSTRE,

Y REVERENDÍSIMO PADRE MAESTRO

D. F. BENITO GERONIMO FEYJOÓ Y MONTENEGRO,

Maestro General del Orden de San Benito,

del Consejo de S. M. &c.



MADRID. MDCCLXXXIII.

Por la Real Compañía de Impresores y Libreros del Reino.

En la Imprenta de Don Pedro Martín.

ADVERTENCIA AL LECTOR.

SE publicó por el Real Monasterio de Samos el año de 1781 la reimpression de las Obras del muy Ilustre, y Reverendísimo Padre Maestro D. Fr. Benito Geronimo Feyjoó con Adiciones, baxo cuyo titulo se incluyeron en el cuerpo de ellas, y se imprimieron tambien en tomo separado; pero haviendose notado, que las Adiciones ineditas hasta entonces eran muy pocas, y que todas las demás se hallaban dadas à luz en las Ediciones, que se han hecho de las mismas Obras desde el año de 1765; considerando, que la falta de esta noticia podría inducir algun perjuicio à los que las tenían, porque querrian completar la Obra comprando el tomo de Adiciones, persuadidos à que todas son nuevas, para precaver este inconveniente, y facilitar

tar el complemento sin dispendio del público, ni haya necesidad para ello del citado tomo del año de 1781, se acudió à el Supremo Consejo, solicitando permiso para la impresion de este tomito; y enterado de lo expuesto, y de que las Adiciones nuevas no son mas, que las que contiene este libro, se dignó conceder licencia à la Real Compañía de Impresores, y Libreros del Reyno, en cuya virtud lo ha impreso, y en él se encontrarán todas las que son Adiciones nuevas, y con estas queda completa la Obra, siendo de Impresion del año de 1765, ò posterior.

SO-

*** SOBRE LA RECTA DEVOCION,
Y ADORACION DE LAS IMAGENES.**

DISCURSO I.

§. I.



A virtud de la Religion, que prescribe el culto de las Sagradas Imagenes, està constituida entre dos extremos viciosos, ò dos vicios extremamente opuestos, uno que les presta un culto indebido, (a) otro que les niega todo culto. Aquel es propio de los Idolatras, este de los Hereges. Los Catholicos estamos en el medio justo. Pero los Hereges, para cuyos ojos lo negro es blanco, y lo blanco negro, nos colocan entre los Idolatras.

2 Cierta que quando medito más en los delirios de los Sectarios, tanto mas me admiro de su ceguedad. Es cosa admirable que el capitulo, que como principal alegan los Sectarios de estos tiempos, y algunos como unico, para su separacion de la Iglesia Romana, es el culto de las Sagradas Imagenes, porque dicen, que en los demás Articulos, en

(a) Vide Isai. cap. 42. v. 17. & 44. v. 17.